

Es tiempo de cultivar JUSTICIA



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Índice

1	El extractivismo	
	1.1.- Introducción	1
	1.2.- Pero, ¿en qué consiste el extractivismo?	1
2	2. El Agroextractivismo	
	2.1.- El Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial del Comercio	2
	2.2.- ¿Qué es el Agroextractivismo o extractivismo agrario?	3
	2.3.- Consecuencias	4
3	3. Planteamiento de las posibles soluciones	
	3.1.- Consumo Responsable	6
	3.2.- Economía Social y Solidaria	8
	3.3.- Comercio Justo	10
4	4. Ecología integral, principio del Bien Común	11
5	5. Contribución a la Agenda 2030	
	5.1.- ODS 12 – producción y consumo responsables	13
6	Bibliografía	16

1. El extractivismo

1.1.- Introducción

Los procesos extractivos se han convertido en una preocupante problemática social y ambiental que se repite en prácticamente todos los rincones del mundo. En América Latina, podemos observar su presencia en diversas formas, desde la **extracción de petróleo** en la Amazonía de Ecuador al **monocultivo de la soja** en las sabanas del centro de Brasil, desde la **megaminería en Chile** hasta la **explotación de hidrocarburos** mediante fracking en la Patagonia argentina.

Aunque la explotación de los recursos naturales no es una novedad, en la década de 2000, esta actividad se multiplicó en todo el continente americano. América Latina volvió a apostar por la extracción de recursos naturales como una forma de mantener su rol como un importante proveedor de materias primas para la globalización. Esta expansión de los extractivismos trajo consigo una serie de problemas. **Los impactos ambientales y sociales se intensificaron, dando lugar a una creciente cantidad de accidentes y generando un aumento en las denuncias y protestas por parte de la ciudadanía.** En respuesta, algunos gobiernos y empresas adoptaron medidas de hostigamiento e incluso criminalización de los movimientos ciudadanos, en particular de aquellos liderados por comunidades indígenas y campesinas. A pesar de los conflictos y la violencia que surgieron en torno a los extractivismos, los gobiernos continuaron protegiéndolos debido a su dependencia económica en estos recursos (Gudynas, 2018).

1.2.- Pero, ¿en qué consiste el extractivismo?

En palabras de Eduardo Gudynas el extractivismo hace referencia a aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales no procesados, o que lo son limitadamente, (es decir materia prima) sobre todo para la exportación a demanda de los países del Norte Global.

El **extractivismo** es un concepto que ayuda a explicar y entender el saqueo y la acumulación. **El empobrecimiento de unos y el enriquecimiento de otros.** Aunque las raíces del extractivismo se remontan 500 años atrás. Es importante destacar que el este no se limita únicamente a minerales o petróleo, ya que **también abarca actividades forestales, pesqueras, turísticas o agrarias.**

La dinámica extractivista persiste a día de hoy, unas regiones o países del mundo son las especialistas en la extracción y producción de materias primas, mientras que otras asumen el rol del procesamiento y la producción manufacturada a menudo utilizando los recursos naturales de naciones empobrecidas. (Acosta, 2016)

A finales de la década de 2000, en América Latina, surgió un nuevo enfoque crítico sobre el extractivismo. Se puso de relieve lo que se llamó la **paradoja latinoamericana**. En ese momento, la región experimentaba una situación política inusual, con gobiernos que buscaban romper con el modelo neoliberal y la explotación desenfrenada llevada a cabo por élites históricas. Sin embargo, a pesar de estos intentos de cambio, estos gobiernos se enfrentaron a apoyaron en el mismo extractivismo que criticaban o en la acumulación de deuda externa. **Continuaban dependiendo de exportar materias primas**, manteniendo economías vulnerables y con empresas transnacionales que, aunque existían esfuerzos de nacionalización, aún ejercían poco compromiso fiscal.(Lang et al., 2011)

2. El Agroextractivismo

2.1.- El Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial del Comercio

El **Acuerdo sobre Agricultura de la OMC** (Organización Mundial del Comercio), marcó un cambio de actitud por parte de los **países del Norte hacia la liberalización de la agricultura**. Estos países, hasta el momento habían blindado y protegido su agricultura con fuertes medidas y subsidios a la producción nacional de alimento. Sin embargo, esta estrategia generó excedentes que se vendieron a precios bajos en los mercados internacionales, lo que dificultó el desarrollo de las exportaciones agrícolas en los países del Sur Global.

Este acuerdo propuso reducir las barreras comerciales, pero fue diseñado de tal manera que favoreció a los países del Norte. En contraste, los países en del Sur se vieron obligados a liberalizar sus mercados de forma más extrema.

La conversión a aranceles de las medidas proteccionistas no arancelarias.

Un componente crucial de este acuerdo fue la "tarificación", que convirtió las barreras no arancelarias en aranceles. El acuerdo se gestó de tal manera que dejó a las naciones más empobrecidas expuestas a una inundación de importaciones baratas del Norte, erosionando sus propias industrias agrícolas.

El acuerdo transformó el comercio agrícola internacional, beneficiando desproporcionadamente a los países del Norte y poniendo en desventaja a los agricultores del Sur Global al enfrentarlos a una competencia externa severa (Areskurrinaga, 2008).

2.2.- ¿Qué es el Agroextractivismo o extractivismo agrario?

El modelo **agroalimentario** dominante está contribuyendo a la destrucción de la vida en el planeta, además, las conclusiones del GRFC 2023 (Global Report on Food Crises), Informe Mundial sobre las Crisis Alimentarias en español, sugieren que alcanzar el objetivo de acabar con el hambre en 2030 es cada vez más difícil, ya que la población que se enfrenta a altos niveles de inseguridad alimentaria aguda ha aumentado por un cuarto año consecutivo en 2022.

El sistema actual de producción de alimentos se basa en la idea de que necesitamos producir más y más rápido para poder alimentar a la población mundial que sigue aumentando.

Este enfoque a menudo pasa por alto aspectos fundamentales como quién tiene acceso a los alimentos, quién los maneja, cómo se distribuyen y las incongruencias ecológicas inherentes al modo en que se producen, transportan y consumen los alimentos y las materias primas agrícolas dentro de un sistema global que depende excesivamente de recursos provenientes de otras partes. El concepto del Agroextractivismo, contiene importantes matices, (Veltmeyer, 2023) así:

- **Eduardo Gudynas**, define el extractivismo agrícola para referirse a la agricultura orientada al monocultivo, el uso de transgénicos, maquinaria y herbicidas químicos, con poco o ningún procesamiento y exportación del producto como mercancía primaria. **Defiende que esto no es una “industria” debido a que el uso del término industria implica transformación con valor añadido, no la producción primaria para la exportación.**
- **Giarrica y Teubal**, sugieren que el término “también se aplica a un cierto tipo de agricultura en la que los recursos esenciales, como el agua y la tierra fértil, y la biodiversidad, son degradados por el extractivismo”
- **Petras y Veltmeyer**, utilizan el término agroextractivismo en el contexto de la cuestión agraria del S.XXI, argumentando que lo que gobiernos como China y otros inversores internacionales “buscan principalmente tierras para satisfacer su necesidad de seguridad de productos agroalimentarios y energía, mientras que las corporaciones multinacionales del sector extractivo de la economía global se preocupan principalmente por alimentar el lucrativo mercado de los biocombustibles produciendo palma aceitera, caña de azúcar y soja”

Pero, ¿son extractivistas todos los tipos de monocultivos a gran escala con uso intensivo de productos químicos y destinados a la exportación?

Evidentemente, este tipo de producción agrícola puede adoptar diversas formas en cuanto al control y uso de la tierra, las relaciones laborales, la distribución del excedente y las relaciones sociales de producción y consumo en general. Algunas prácticas agrícolas a gran escala pueden implicar un uso intensivo de mano de obra o ser gestionadas de forma cooperativa, reinvertiendo beneficios en la comunidad y potenciando el desarrollo local. Sin embargo, no todas las operaciones agrícolas intensivas son extractivistas por naturaleza, por lo que es crucial examinar cómo y en qué medida se aplica el extractivismo en cada caso.

Hay formas de agricultura mecanizada, como la producción de soja, que requieren poco personal y pueden llevar al desempleo o a la falta de mejoras en las condiciones laborales en áreas con pocas oportunidades de trabajo. Esto genera una paradoja donde los recursos son explotados, pero la población local no se beneficia, ni es requerida para el trabajo, **lo que lleva al desplazamiento y a la marginalización**. El agroextractivismo no solo daña las condiciones de vida de las poblaciones locales, sino que también destruye los recursos naturales como el suelo y la biodiversidad, con graves impactos ambientales que pueden ser catastróficos y permanentes para muchas especies, incluida la humana. (M. McKay et al., 2022)

2.3.- Consecuencias

2.3.1.- Efectos en la tenencia de la tierra, deterioro ambiental, cuestiones laborales y de salud, en el caso concreto de Costa Rica.

En la región de Costa Rica, **el cultivo de piña bajo un modelo intensivo controlado por corporaciones transnacionales ha desatado una serie de impactos negativos en la tenencia de la tierra, el medio ambiente y las condiciones laborales y de salud de las comunidades locales**. Este modelo se ha impuesto a tal grado que la mayoría de la producción de piña está en manos de unas pocas empresas, dejando a los pequeños productores con una porción marginal del mercado y obligándolos a vender o arrendar sus tierras a grandes empresas que ofrecen beneficios a corto plazo, pero con costos sociales y ambientales a largo plazo.

Desde los años ochenta, los pequeños y medianos agricultores han visto cómo sus tierras y los apoyos estatales son acaparados por conglomerados agroindustriales transnacionales, provocando un declive en la agricultura a pequeña escala y un aumento de la mano de obra asalariada y temporal, sin beneficios estables ni seguridad en el empleo.

Esto ha desencadenado no solo un deterioro en la calidad del empleo y salarios, sino también un desplazamiento forzado de las comunidades, deforestación y una serie de problemas ecológicos, incluida la contaminación de las fuentes de agua potable. La expansión del cultivo de la piña ha generado un conflicto socioambiental significativo, identificado por grupos comunitarios y organizados, que advierten sobre las injusticias sociales y ambientales como el acaparamiento de tierras, el desplazamiento de familias campesinas y la degradación ambiental. Estas preocupaciones, contrastan con los beneficios fiscales y los subsidios que recibe la industria piñera, y aunque se promueve como generadora de empleo, la realidad revela un tipo de trabajo precario, mal remunerado y con jornadas extensas, que depende en gran medida de la mano de obra migrante irregular (Rodríguez Echavarría & Prunier, 2020).

2.3.2.- Consecuencias para las mujeres, el caso de las plantaciones de Palma aceitera en Montes de María, Colombia.

En el corazón de Colombia, el **testimonio de Maryuris**, quien ha dedicado más de cinco décadas de su vida a la agricultura, resuena con una mezcla de nostalgia y resignación. Antes de la llegada del monocultivo de palma aceitera, su vida, aunque no exenta de dificultades, estaba marcada por una certeza: **la seguridad alimentaria proporcionada por los cultivos tradicionales como el arroz.** Hoy, en un giro irónico, los frutos de la palma aceitera, a pesar de su valor comercial, no pueden ser consumidos directamente, obligando a la comunidad a depender del intercambio monetario para su sustento, una dinámica agravada por las estructuras de género preexistentes.

En el contexto actual, las mujeres han sido relegadas a las periferias del sistema agroindustrial, tanto en el plano físico como en el simbólico. Tradicionalmente encargadas del trabajo de cuidado no remunerado, las mujeres de la región ahora enfrentan nuevas capas de explotación bajo la sombra de la palma aceitera. **Los hombres se convierten en los actores principales dentro del ciclo productivo, mientras que las mujeres, en su rol de 'peperas', siguen a los hombres recogiendo los frutos caídos sin protección alguna y en condiciones de trabajo precarias.** Estas mujeres, a menudo sin el equipamiento básico que sus contrapartes masculinas reciben, son pagadas directamente por los trabajadores por el peso de la fruta recogida, lo que muchas veces no supera los dos dólares por jornada laboral completa.

Esta disparidad se agrava aún más por el hecho de que algunas se ven obligadas a trabajar bajo la vigilancia y control de sus parejas, encarnando una forma de dominación que se intensifica con las dinámicas de género. Además, **el trabajo reproductivo**, que involucra el cuidado del hogar y de los miembros de la familia, **se ha incrementado significativamente** con la introducción de la palma, poniendo una **presión adicional sobre las mujeres**.

El panorama es sombrío, con comunidades que lidian con la **contaminación del agua y la tierra debido al uso intensivo de agroquímicos** necesarios para el cultivo de palma, causando enfermedades respiratorias, cutáneas y digestivas. La muerte masiva de peces es un recordatorio tangible del veneno que impregna su entorno y sus cuerpos. El extractivismo agrario no solo ha exacerbado las desigualdades de género, sino que también ha precarizado la vida de mujeres y niños, **aumentando su dependencia económica** y confinándolas a espacios domésticos donde se incrementa el riesgo de sufrir violencia física y psicológica (Landívar-García, 2022).

3. Planteamiento de las posibles soluciones

3.1.- Consumo Responsable

Los patrones de consumo están cambiando debido a la tecnología y la producción en países desarrollados. El consumo juega un papel clave en el progreso económico y social y afecta varias áreas de la vida, como el trabajo y el ocio. Esto se debe a que las personas buscan satisfacer rápidamente sus necesidades personales. Sin embargo, este **consumo excesivo puede dañar el medio ambiente y causar problemas sociales**.

No obstante, es importante reconocer que este modelo de consumo acelerado trae consigo consecuencias adversas. Por un lado, está incrementando el **daño al medio ambiente** y, por otro, genera **costos sociales**. Entre los factores más preocupantes se encuentran la escasa atención a la conservación de los recursos naturales, la falta de información detallada sobre el origen y el proceso de producción de los bienes que consumimos, la intensa contaminación producida por países industrializados y el desequilibrio en el consumo de recursos, donde **aproximadamente un 20% de la población mundial consume un porcentaje desproporcionado de los recursos energéticos y hídricos disponibles**. Frente a estos retos, el concepto de consumo responsable se presenta como una solución integral (Carrillo Punina, 2017).

El **consumo responsable** significa cambiar cómo pensamos sobre lo que necesitamos. Se trata de elegir cosas que ayuden a construir una sociedad más **justa y sostenible**.

Al tomar estas decisiones, podemos cambiar la forma en que se hacen y distribuyen los productos, alejándonos de los métodos comunes que suelen ser injustos o dañinos, como **aquellos que solo buscan el beneficio económico**, desvalorizan otras culturas o discriminan otras identidades y vidas no normativas.

Desde hace más de 40 años, la idea de consumir de manera consciente y responsable ha sido importante para crear maneras de vivir más éticas y sostenibles. Esta idea ha sido apoyada por muchos movimientos sociales, como los grupos vecinales, activistas por el medio ambiente, pacifistas, el cooperativismo, la economía social y solidaria, la cooperación al desarrollo y el comercio justo, etc. Este enfoque surge como una respuesta a los problemas sociales y ambientales causados por un consumo excesivo, un problema que empezó en la época de la "sociedad de consumo" en la mitad del siglo pasado, impulsado por mucha publicidad y marketing (Economía Solidaria, 2020).

CRITERIOS

Llevar a cabo un consumo responsable implica ajustar los consumos a las necesidades reales, preguntándonos si necesitamos realmente aquello que vamos a comprar. En este proceso de toma de decisión es importante valorar:

- 1 **EL IMPACTO AMBIENTAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO QUE COMPRAMOS, DESDE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO A LOS RESIDUOS QUE GENERA.**
- 2 **EL TIPO DE COMERCIO QUE QUEREMOS FAVORECER.**
- 3 **LA CALIDAD DE LO QUE COMPRAMOS, DE CARA A ADQUIRIR BIENES MÁS SALUDABLES Y DURADEROS.**

Para que podamos transitar hacia un modelo de producción consumo más sostenible, es necesario que avancemos en el desacoplamiento que en la actualidad se genera entre la producción y el consumo de recursos naturales, para lo cual se necesita que:

- 1 **LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES NO SE USEN A UNA VELOCIDAD SUPERIOR A SU PROPIA TASA DE RENOVACIÓN.**
- 2 **LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES TIENEN QUE SER UTILIZADOS A UN RITMO EQUIVALENTE A LA TASA DE SUSTITUCIÓN POR OTROS RECURSOS RENOVABLES.**
- 3 **LA EMISIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN NO PUEDE EXCEDER LA CAPACIDAD DE ASIMILACIÓN Y AUTODEPURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.**

3.2.- Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria (ESS) es una alternativa económica que prioriza un enfoque basado en la reciprocidad, generosidad, solidaridad y colaboración, poniendo a las personas y la sustentabilidad de la vida por delante del lucro empresarial. En contraposición al **enfoque de desarrollo dominante**, que se enfoca en la especulación y un paradigma de crecimiento y consumo insostenibles con el único fin de maximizar las ganancias, la ESS se orienta hacia un desarrollo humano local y alternativo regido por principios de equidad y justicia social. (Carlos Pérez et al., n.d.)

Desde REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria) se han definido los principios de la ESS a través de la Carta de Principios creada en 1995 y revisada en años posteriores (Economía Solidaria, 2022).

PRINCIPIO 1 – EQUIDAD

Superar las desigualdades y opresiones en las relaciones humanas y con el planeta. Va más allá de la igualdad, incluyendo justicia y diversidad, abogando por igualdad de oportunidades, distribución justa de recursos y responsabilidades y el derecho a una vida digna.

PRINCIPIO 2 – TRABAJO DIGNO

La Economía Solidaria busca promover un empleo justo, saludable y liberador, basado en la cooperación, equilibrio salarial, y participación en la propiedad y decisiones de producción. Su objetivo es producir bienes y servicios de manera equitativa y sostenible. Para combatir el empobrecimiento y la precarización, propone iniciativas cooperativas, autogestionadas y transparentes que fomentan el bienestar individual y colectivo, el desarrollo de habilidades personales, y la creación de empleos estables y de calidad.

PRINCIPIO 3 – SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

La Economía Solidaria propone usar menos recursos naturales y energía para proteger la biodiversidad y los ecosistemas, dado que los recursos del planeta son limitados. Su objetivo es responder a la crisis ambiental promoviendo un enfoque que respeta y cuida la vida en la Tierra, intentando prevenir más daños y reparar los ya causados, inspirándose en culturas que viven en armonía con la naturaleza. Además, frente a los problemas actuales de inestabilidad laboral y desigualdad, sugiere un sistema basado en la justicia y la solidaridad global, que se enfoca en repartir la

riqueza de manera justa y en cuidar el medio ambiente y la vida en general.

PRINCIPIO 4 – COOPERACIÓN

La Economía Solidaria promueve trabajar juntos y ayudarse mutuamente entre diferentes organizaciones, en lugar de competir y aislarse. Se inspira en ideas como el mutualismo y el cooperativismo y trabaja con otros movimientos sociales para crear estrategias en conjunto. Esto implica compartir ideas, trabajar en red y combinar esfuerzos y recursos para beneficio mutuo. Este enfoque lleva a una gestión más democrática, justa y sostenible. Además, enfatiza la importancia de aprender sobre la cooperación para entender mejor las distintas comunidades y regiones.

PRINCIPIO 5 – REPARTO JUSTO DE LA RIQUEZA

Las organizaciones deben ser responsables con su dinero, especialmente en cómo generan, reinvierten y reparten sus ganancias. El objetivo es usar y distribuir estos excedentes de manera justa y equitativa para satisfacer las necesidades de las personas, asegurando que reciban una paga justa y trabajen en un ambiente que apoye sus proyectos de vida. Esto también ayuda a fortalecer las finanzas de la organización, manteniendo su independencia y viabilidad a largo plazo. Además, se anima a crear sistemas de financiación propios de la Economía Solidaria para ayudar al medio ambiente y a la sociedad. Se promueve también que las personas e instituciones adopten un consumo consciente y educación económica basados en la solidaridad y la justicia social.

PRINCIPIO 6 – COMPROMISO CON EL ENTORNO

La Economía Solidaria se compromete a trabajar de cerca con diferentes grupos en su comunidad local. Promueve maneras de producir, distribuir y consumir que estén basadas en la comunidad, con el fin de mejorar la sociedad y el medio ambiente desde un nivel local hasta uno global. Pone especial atención en ayudar a las personas que están en situaciones difíciles, buscando incluirlas y cambiar el sistema socioeconómico para que sea más justo.

Para lograr esto, es importante que los miembros de la Economía Solidaria colaboren entre sí y formen alianzas con otras redes. Esto ayuda a crear una economía, sociedad y política que sean solidarias, que luchen contra el racismo, y que respeten a todas las culturas y géneros. Trabajar con otros grupos sociales e instituciones es clave para desarrollar políticas y estrategias que mejoren la comunidad.

3.3.- Comercio Justo

El Comercio Justo es un movimiento internacional que emergió en los años 40 como una alternativa al modelo convencional de comercio. Su propósito es apoyar a pequeñas productoras, campesinas y artesanas en desventaja económica y social, brindándoles formas más justas y sostenibles de producir y comercializar sus productos.

Este enfoque comercial pone en el centro a las personas y al cuidado del medio ambiente, asegurando un trato respetuoso hacia toda la gente trabajadora y un manejo responsable de los recursos naturales.

Dentro del comercio justo, los y las pequeñas productoras tienen la oportunidad de vender sus productos directamente en el mercado, bajo condiciones justas y equitativas. Esto establece una relación más directa y solidaria entre quienes producen y quienes consumen, valorizando el esfuerzo de las personas productoras y motivando a la clientela a involucrarse en el desarrollo de sus comunidades. Además, se enfoca en garantizar condiciones laborales dignas para la gente trabajadora del campo y la artesanía, fomentando su unión y fortalecimiento.

Los 10 principios del Comercio Justo:

1. Crear oportunidades para organizaciones productoras marginadas

económicamente: apoyar a productores y trabajadores en situaciones de marginación económica, tanto en asociaciones, cooperativas, empresas familiares, o como trabajadores autónomos. El objetivo es transformar su situación de inseguridad económica en empoderamiento social y económico.

2. Transparencia y Responsabilidad: Las organizaciones deben ser transparentes en su gestión y relaciones comerciales, y rendir cuentas a todas las partes interesadas. Es fundamental respetar la confidencialidad de la información comercial y establecer canales de comunicación abiertos y participativos para involucrar a miembros, productores y personal en la toma de decisiones.

3. Prácticas Comerciales Justas: Este principio se centra en tratar con justicia a productores/as marginados/as, garantizando pagos justos y a tiempo, y manteniendo compromisos comerciales. También promueve relaciones comerciales a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo.

4. Pago Justo: pagar un salario que sea justo y sostenible, negociado de manera transparente. Un salario justo es aquel que permite vivir dignamente, cubriendo necesidades básicas y permitiendo ahorrar para imprevistos.

5. Garantizar la ausencia de trabajo infantil y de trabajo forzoso: asegurar de que no haya menores trabajando en condiciones perjudiciales para su educación y bienestar, y de que no exista trabajo forzoso ni trata de personas.

6. No Discriminación, Equidad de Género, Empoderamiento Económico de las Mujeres y Liberta de asociación: promover la igualdad de oportunidades y salarios para todas las personas, sin importar género, raza u orientación sexual. También respalda el derecho de los y las trabajadoras a formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas.

7. Buenas Condiciones de Trabajo: Se trata de garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable, respetando las leyes de salud y seguridad laboral, y ofreciendo horarios y condiciones de trabajo justas.

8. Favorecer el Desarrollo de Capacidades: mejorar las habilidades y capacidades de los y las productoras y trabajadoras económicamente marginados, ofreciendo formación y apoyo para mejorar su producción y acceso a mercados.

9. Promoción del Comercio Justo: aumentar el conocimiento sobre el comercio justo, sus metas y necesidades, y promover sus prácticas. Incluye brindar información transparente sobre los productos y los productores.

10. Acción Climática y Protección del Medio Ambiente: resalta la importancia de cuidar el medio ambiente en el comercio justo, incluyendo prácticas sostenibles de producción y minimización de residuos. También enfatiza el apoyo a países empobrecidos para enfrentar los desafíos del cambio climático.

4. Ecología integral, principio del Bien Común

La ecología integral es inseparable de la noción de bien común, juega un papel crucial y unificador en la ética social. Esta noción se refiere a un conjunto de condiciones sociales que permiten a comunidades e individuos alcanzar su máximo potencial de manera más sencilla y completa. Este concepto de bien común implica un respeto fundamental por la dignidad humana, asegurando derechos fundamentales e inalienables necesarios para el desarrollo integral de la persona. Además, aboga por

el bienestar social y el progreso de diferentes grupos sociales. El bien común también exige la paz social, que se basa en un orden estable y seguro, imposible sin una justicia distributiva adecuada, cuya falta siempre conduce a conflictos. Por tanto, la sociedad en su conjunto, y especialmente el Estado, tienen la responsabilidad de defender y promover el bien común.

En el contexto actual de desigualdades globales y el aumento de personas marginadas y privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte en un imperativo de solidaridad y en una preferencia decidida por los más desfavorecidos. Esta elección implica reconocer que los recursos de la tierra son un patrimonio compartido, pero también requiere valorar la dignidad de las personas empobrecidas, esto es esencial para el logro efectivo del bien común (Papa Francisco, 2015)

La ecología integral y el bien común se alinean perfectamente con los principios del comercio justo, el consumo responsable y la economía social y solidaria. Estos movimientos promueven prácticas que respetan la dignidad humana y buscan una distribución más equitativa de los recursos. Al igual que el principio del bien común, enfatizan la importancia de apoyar a las comunidades vulnerables y garantizar que todos tengan acceso a lo necesario para su desarrollo integral. A través de estos esfuerzos colectivos, se busca crear una sociedad más justa y sostenible, en la que el bienestar de cada individuo contribuya al bienestar de la comunidad en su conjunto.

5. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas en el año 2015. Esta agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas específicas que abordan aspectos sociales, económicos y ambientales, estos objetivos incluyen la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, la reducción de la desigualdad, y la protección del medio ambiente. La Agenda 2030 promueve la paz y la prosperidad y subraya la importancia de la colaboración global. Su objetivo principal es asegurar un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones para todas las personas en todo el mundo para el año 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Uno de sus 17 objetivos, el n.º 12 – producción y consumo responsables trata de Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

5.1.- ODS 12 – producción y consumo responsables

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Estos son algunos hechos y cifras:

Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.

- Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.
- En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono. (Naciones Unidas. (s.f.).

Metas específicas del ODS 12:

- 12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- 12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- 12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- 12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- 12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenible

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

6. Bibliografía

- Acosta, A. (2016). Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Fiar*, 9.2, 25–33.
- Areskurrinaga, E. (2008). La liberalización agrícola y el aumento de la inseguridad alimentaria mundial. *Cuadernos Bakeaz*, 86.
- Carlos Pérez, J., Castresana, M., Etxezarreta, E., Luis, E., & Aldanondo, G. (n.d.). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate *Ekonomia soziala, enpresa soziala eta ekonomia solidarioa: kontzeptu ezberdinak eta eztabaida berbera*. www.hegoa.ehu.es
- Carrillo Punina, Á. (2017). Factores que impulsan y limitan el consumo responsable. *ECA Sinergia*, 8(2), 99.
https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v8i2.728
- Economía Solidaria. (2020). Consumo responsable. Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2020/08/consumo-responsable-en-economiasolidaria-org.pdf>
- Economía Solidaria. (2022). Carta de la Economía Solidaria 2022. Recuperado de https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta_de_la_Econom%C3%ADa_Solidaria_2022_cast.pdf
- Francisco, P. (2015). *Laudato Si': Sobre el cuidado de la casa común* (Capítulo 4: Una ecología integral). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 143, 61–70.
- Landívar-García, N. (2022). La inclusión de género en la producción de agrocombustibles en la costa de Educado. Promesas ilusorias de desarrollo rural en el marco de un nuevo extractivismo agrario. In L. Sablich, S. Victory, & M. Alemandi (Eds.), *Extractivismo Agrario en América Latina* (pp. 221–258). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lang, Miriam., Mokrani Chávez, Dunia., Jarrín, S., & Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. (2011). Más allá del desarrollo (S. Jarrín, Ed.; 1a). Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.

- M. McKay, B., Alonso-Fradejas, A., & Ezquerro-Cañete, A. (2022). Introducción. In *Extractivismo Agrario en América Latina* (pp. 11–46).
- Naciones Unidas. (2015, septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (s.f.). Consumo y producción sostenibles. Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Rodríguez Echavarría, T., & Prunier, D. (2020). Extractivismo agrícola, frontera y fuerza de trabajo migrante: La expansión del monocultivo de piña en Costa Rica. *Frontera Norte*, 32, 1–25. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.1983>
- Veltmeyer, H. (2023). La dinámica del agroextractivismo en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 8(15).